



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

Resolución Directoral

Lima, *16* de Noviembre de 2010

VISTO:

El Informe Técnico 017-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 17 de Noviembre del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Decava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, pliego 011-Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184 2008-LF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuesta, o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 017-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 17 de Noviembre del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Decava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

- Adjudicación Directa Pública, para el Servicio de Esterilización a Alta Temperatura a Vapor, solicitado por el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Departamento de Enfermería, por un valor referencial de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 154.440.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Acondicionamiento de los SSIII y Vestuario del Personal Técnico Damas y Varones de Enfermería ubicado en el Sótano, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de SETENTA MIL



SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 70,765.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.4.11 Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de Edificaciones y Estructuras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Adjudicación Directa Selectiva para la Compra de 04 Electrobisturis, solicitado por el Servicio de Sala de Operaciones, por un valor referencial de OCHENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 81,600.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Adjudicación Directa Selectiva para la Compra de 01 Paquete Hematológico y 01 Paquete Inmunológico, solicitado por el Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica, por un valor referencial de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 24/100 NUEVOS SOLES (S/. 110,814.24), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Memorándum 446-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 09 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso en mención, por un monto referencial de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 154,440.00), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 420-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 25 de Octubre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso en mención, por un monto referencial de SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 70,765.00), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.2.4.11 Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de Edificaciones y Estructuras, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 462-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 17 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso en mención, por un monto referencial de OCHENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 81,600.00), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 Equipos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

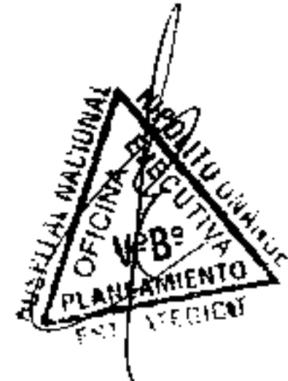
Que, mediante Memorándum 453-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 12 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso en mención, por un monto referencial de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 24/100 NUEVOS SOLES (S/. 110,814.24), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 075-2010-HNHU-OEA, de fecha 18 de Noviembre de 2010, propone a la Dirección General la Decava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de Entidad, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EE, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



Con la opinión favorable del Sub Director General:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Doceava Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2010, de la Unidad Ejecutora 016. Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG. de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

a) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIO	SERVICIO DE ESTERILIZACION A ALTA TEMPERATURA A VAPOR	S/. 154,440.00	Nov.

b) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SSHH Y VESTUARIO DEL PERSONAL TECNICO DAMAS Y VARONES DE ENFERMERIA UBICADO EN EL SOTANO	S/. 70,765.00	Nov.

c) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	COMPRA DE 04 ELECTROBISTURIS	S/. 81,600.00	Nov.

d) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	COMPRA DE 01 PAQUETE HEMATOLOGICO Y 01 PAQUETE INMUNOLOGICO	S/. 110,814.24	Nov.

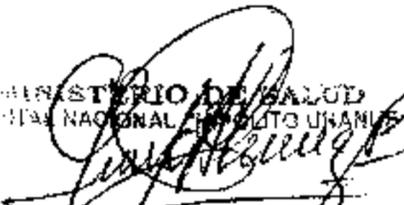
2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AB FOCG/jdrp
DISTRIBUCION:

- () Sub Dirección General
- () Org. Control Institucional
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Of. Ejec. Administración
- () Of. de Logística
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Samiro Quico Alvarez
DIRECTOR GENERAL
CMP. 10807